

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Salitre Potasico
para Estadios de la
Comuna.-**

Huépil, 22 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 311 /2009/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-82-L109 "Salitre Potasico para estadios de la comuna".-
- 5) La necesidad de adquirir salitre para estadios de la comuna.-

DECRETO

- a) Adjudíquese el producto, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 469.000- (cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos), mas IVA, al Proveedor **IMPORTADORA , EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA**, Rut [REDACTED], domiciliado en la Localidad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Mantenimiento Áreas Verdes" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Signature]
**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
- [Signature]*